

**APRUEBA JORNADA DE CAPACITACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR LICEO BICENTENA-  
RIO DE TEMUCO.**

DECRETO: N° **622**  
TEMUCO, **25 AGO. 2016**

**VISTOS:**

- 1.-El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 4088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016 y sus modificaciones posteriores.
- 4.-La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. -Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación denominada "Plan de Desarrollo Deportivo y Cultural 2016/2017 Liceo Bicentenario de Temuco:

Nombre de la actividad	"Exposición Plan Desarrollo Deportivo y Cultural 2016/2017".
Objetivo General de la Actividad.	Conocer las formas de ejecución de los Proyectos Deportivos y Culturales 2016/2017.
Objetivo Específico de la Actividad.	Inducir al Consejo Escolar su participación activa en los Proyectos Deportivos y Culturales.
Costos y Cobertura.	Expositores Unidad Extraescolar. SIN COSTO. Cobertura 100 personas.
Gasto Programado.	Servicio Alimentación Coffe 100 personas \$ 395.657.- (Trecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos).
Registro de la Actividad.	Programa, registro fotográfico, registro de firmas Docentes y Asistentes Educación Liceo Bicentenario.
Fecha de la Ejecución.	07 de Septiembre 2016 en Liceo Bicentenario

PROGRAMA	
16:00 horas.	Recepción y Acogida Profesor Jorge Troncoso Yáñez.
16:15 horas.	Introducción Plan Desarrollo Deportivo y Cultural 2016/2017 : Profesor Juan Carlos Catalán Pulgar.
16:30 horas.	Ejecución de los Proyectos Culturales 2016/2017. Mario Sáez Pinto.
17:00 horas.	Diseño Programas Deportivos 2016 Profesor Carlos Burgos Mora.
17:30 horas.	Ronda de Preguntas.
18.00 horas.	Coffe.

2.- Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de alimentación.

3.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MLA/ICP/PVO/jty  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Adquisiciones.
- Partes.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	61.467.000
MONTO COMPROMETIDO	45.781.208
MONTO COMP PTE DCTO	395.857
TOTAL COMPROMETIDO	46.178.865
SALDO DISPONIBLE	15.290.135
PREAFEC N° 2166	22/08/2016

1132525

PROGRAMA	
16:00 horas.	Recepción y Acogida Profesor Jorge Troncoso Yáñez.
16:15 horas.	Introducción Plan Desarrollo Deportivo y Cultural 2016/2017 : Profesor Juan Carlos Catalán Pulgar.
16:30 horas.	Ejecución de los Proyectos Culturales 2016/2017. Mario Sáez Pinto.
17:00 horas.	Diseño Programas Deportivos 2016 Profesor Carlos Burgos Mora.
17:30 horas.	Ronda de Preguntas.
18.00 horas.	Coffe.

2.- Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de alimentación.

3.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**EZB/IST/HJA/JCP/ PVO/jt**  
**DISTRIBUCION**

- Archivo.
- Adquisiciones.
- Partes.



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	61.467.000
MONTO COMPROMETIDO	45.781.208
MONTO COMP. PTE. DCTO	395.657
TOTAL COMPROMETIDO	46.176.865
BALDO DISPONIBLE	15.290.135
PREFECC N° 2166	22/08/2016

1132525